

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ENE 2020

VISTO la Nota N° 001/2019 Letra: PS.L., presentada por la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su ausencia fuera del ámbito de la Provincia, a partir del día 6 de Enero del corriente año, por razones de índole particular.

Que dicho traslado no generará gastos de pasaje y viáticos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado de la Sra. Prosecretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ, a partir del día 6 de Enero del corriente año, de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dicho traslado no generará gastos de pasajes ni viáticos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0012/20

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo